



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 30 de Abril de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **02 de Mayo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Análisis del 1° Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, unidades de Salud y Educación.
- 6.- Entrega de antecedentes sobre solicitud de Patente de Alcoholes tipo Restaurante de doña Karinna Verdugo R.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,



(Handwritten signature)
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



ACTA N° 19
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día **Jueves 02 de mayo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Análisis del 1º Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, unidades de Salud y Educación.
- 6.- Entrega de antecedentes sobre solicitud de Patente de Alcoholes tipo Restaurante de doña Karinna Verdugo R.
- 7.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 18 de abril del presente año y el acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de abril del presente año, les fueron entregadas para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Sin embargo el archivo del acta N° 17 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de abril les fue imposible de abrir a tres de los miembros del Honorable Concejo por lo cual se acuerda por unanimidad de la Sala suspender su votación hasta la próxima sesión a objeto de leerla adecuadamente, por cuanto ahora cuentan con un ejemplar impreso de la misma.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la

presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente del Informe de la Directora de Obras Municipales de fecha 02 de mayo del año en curso, mediante el cual remite al Honorable Concejo la nómina de los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad durante el mes de abril del presente año, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada, La Sexta	Aumento de subvención por transporte de preescolares desde sus domicilios a la escuela del sector y viceversa	\$1.550.000.-	\$1.550.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que la solicitud se ha fundamentado en una mejora en la asistencia de los menores al establecimiento.

El Concejal Araya indica contar con una nota del Centro General de Padres y Apoderados de un CECI de La Sexta que no cuenta con servicios higiénicos para los menores que atiende, y que no obstante haber presentado su solicitud se les indicó que debían contar con una personalidad jurídica propia para solicitarlo. Por esta razón consulta si es posible presentarlo únicamente como subvención o también es factible implementar los baños a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde le indica que la solicitud fue derivada al DAEM.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que ya les comunicó a los solicitantes que se encuentra programada una visita al lugar por parte de un arquitecto del municipio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Padres y Apoderados Liceo Arturo Alessandri Palma	Aumento de subvención para financiar agrupación artística en evento solidario	\$700.000.-	\$700.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que la solicitud se fundamenta en que el Liceo en cuestión en conjunto con los vecinos de Villa Longaví, han organizado un Bingo Solidario a beneficio de un hijo del profesor Daniel Sáez Montanares, quien requiere un tratamiento médico de alto costo.

El Concejal Villalobos consulta sobre la posibilidad de entregar directamente los recursos por un tema de ayuda asistencial y evitar que el evento no cuente con la convocatoria necesaria para reunir los recursos que se han invertido.

El Sr. Alcalde le indica que manifestó la misma preocupación a los miembros de la organización, no obstante éstos le señalaron que con la concurrencia de público los ingresos duplicarían el gasto.

El Concejal Jara hace presente que se trata de una subvención que tiene por objeto aportar a un evento con fines solidarios y humanos, los que por lo general cuentan con gran asistencia de público que concurre a colaborar.

El Concejal Araya comparte las preocupaciones efectuadas, sin embargo acepta el requerimiento en atención al consenso que existe al respecto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Comité de Adelanto Las Juntas, Cerrillos	Adquisición de materiales para proyecto de construcción de sede comunitaria del sector	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

El Concejal Araya hace presente que la carta que acompaña el Informe de la Subvención señala que el objetivo es construir un espacio religioso y no una sede comunitaria, además faltó indicar el monto solicitado y el sugerido, por lo que solicita modificar la solicitud.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que la solicitud es por \$3.800.000.-

El Concejal San Martín indica que lo más prudente es no llevarlo a votación en este acto, pues la petición y el informe carecen de elementos esenciales que permitan el pronunciamiento adecuado.

El Director de Desarrollo Comunitario propone que su votación se suspenda hasta puntos varios, en los cuales hará entrega del informe que tenga subsanadas las observaciones encontradas.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Club Deportivo Juventud San Raúl	Aumento de subvención para adquisición de materiales para la reparación y terminación de camarines y baños del campo deportivo del sector	\$1.358.153.-	\$1.358.153.-

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de un tema muy importante pues se ha visto mucho que los Clubes Deportivos enfocan sus esfuerzos en arreglar el campo deportivo u otras dependencias, dejando de lado la construcción de camarines y baños, los que resultan muy necesarios. Por ello aprovecha la instancia para solicitar a los Sres. Concejales que orienten a la comunidad para enfocar sus esfuerzos en este tipo de obras.

El Concejal Araya solicita que el municipio evalúe la presentación de un proyecto a instancias regionales para apoyar a todos los clubes deportivos con construcciones de este tipo.

El Sr. Alcalde le indica que esto se ha analizado ejecutar a través de la Unión Comunal, sin embargo no todas las organizaciones deportivas pueden postular, pues muchas de ellas tienen emplazados sus campos deportivos en terrenos que no se encuentran legalizados a sus nombres.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro Cultural Tiempos Nuevos	Contratación de monitoria de canto coral con integrantes de la organización	\$1.280.000.-	\$1.280.000.-

El Sr. Alcalde indica que se trata de un trabajo que se viene realizando desde hace varios años por el Coro de Adultos.

El Concejal Villar propone que las prácticas del Coro se efectúen en la Plaza de Armas para amenizar las tardes.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Briones hace presente que en lo que respecta a la subvenciones del primer trimestre se hace necesario efectuar un análisis de las subvenciones entregadas para distintos fines, tipos y organizaciones, asimismo conocer el porcentajes de subvenciones que no se presentan a pronunciamiento del Honorable Concejo por razones presupuestarias u otras.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que confeccionará el Informe para presentar en la próxima sesión. Con respecto a las razones por las cuales algunas subvenciones no se han presentado, en su mayoría se debe a que las organizaciones tienen algunos problemas de rendición de subvenciones anteriormente entregadas o se encuentran sin su directiva vigente.

El Concejal Araya consulta si la solicitud de subvención municipal presentada por el cantautor Cristian Tapia será considerada.

El Sr. Alcalde le indica que ésta se postergó para solicitar mayor información de respaldo.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que para fines de mayo se le dará respuesta al solicitante.

El Concejal San Martín considera pertinente requerir que todas las subvenciones vengán acompañadas del monto solicitado.

4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

La Secretario Municipal hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de las siguientes modificaciones y suplementaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres** y que se refieren a:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar recursos municipales al proyecto JUNJI Construcción Sala Cuna Villa Longaví consistente en apoyo para la demolición de vivienda existente declarada inhabitable por tema del terremoto.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
31.02.004.008 Equipamiento Comunitario	-	-	-	1.500
31.02.004.013 AM Const. Sala Cuna Villa Longaví	-	-	1.500	-
TOTAL	0	0	1.500	1.500

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal para incorporar recursos recepcionados vía transferencia, ingresos por excelencia académica a docentes, asignación variable de desempeño individual, ingresos de primera cuota del bono de escolaridad.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.099.000 De otras entidades públicas	37.531	-	-	-
05.03.999.000 De otras entidades públicas	20.000	-	-	-
05.03.003.002 Otros aportes	15.000	-	-	-
GASTOS				
21.01.003.001 Desempeño Institucional	-	-	19.617	-
21.01.003.003 Desempeño Individual	-	-	6.285	-
21.01.005.002 Bonos de Escolaridad	-	-	11.629	-
23.01.004.001 Desahucio e Indemnizaciones	-	-	20.000	-
23.01.004.002 Desahucio e Indemnizaciones S.E.P.	-	-	15.000	-
TOTAL	72.531	0	72.531	0

El Concejal Villar solicita que los árboles que se extraigan en la propiedad municipal para la construcción de la Sala Cuna Villa Longaví sean los menos posibles pues se trata de árboles muy antiguos y de hermoso follaje.

El Sr. Alcalde le indica que la Dirección de Obras Municipales arbitrará las medidas pertinentes. En este caso las primeras faenas se efectuaron con personal y maquinaria municipal, sin embargo se requiere otro tipo de maquinaria para extraer árboles de ese tamaño y las bases de la construcción demolida.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Patricio Fuentes, solicita la posibilidad de pronunciarse en esta misma sesión respecto de la modificación presupuestaria presentada, pues se requiere contar con los ítems presupuestarios para indemnizar a una docente que se retira de la dotación por salud irre recuperable y efectuar otros pagos a docentes.

El Concejal Araya le consulta a cuántas personas se beneficiará con los veinte millones que se han dispuesto para desahucios e indemnizaciones y cuál es la razón para desvincular al personal SEP que ahí se indica.

El Jefe de Finanzas antes citado le indica que el personal SEP que se desvinculará son dos administrativos que trabajan en el DAEM, además se requiere dejar saldo para otras indemnizaciones que surjan y que deben pagarse en el acto.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal indica que las desvinculaciones se deben a la necesidad de reestructurar la unidad.

El Concejal San Martín solicita dar a conocer el nombre de las personas que se alejarán del servicio por salud irre recuperable, pues según lo indica, una sería la Sra. María Villagra Saavedra.

El Sr. Alcalde solicita que en virtud de lo expresado y de la necesidad de contar con la efectiva disponibilidad de los fondos, se someta a pronunciamiento en el acto la modificación presupuestaria.

El Concejal Araya consulta si la reestructuración de personal indicada resulta necesaria para el Departamento.

El Jefe de Finanzas le indica que el principal objetivo es disminuir el gasto.

Se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación la modificación presupuestaria presentada el día de hoy al Presupuesto de Educación, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por cinco votos a favor y los votos en contra de los Sres. Concejales Araya y Villalobos.

5.- Análisis del 1º Informe Trimestral 2013 acorde los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, unidades de Salud y Educación.

El Sr. Alcalde indica que acorde lo sostenido en la sesión anterior, corresponde ahora la exposición del informe trimestral de las unidades de Salud y Educación.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos efectúa una exposición del Informe Trimestral de la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al primer trimestre del año 2013 de las unidades de educación y salud.

Realiza una exposición pormenorizada del informe entregado en la sesión anterior, en cumplimiento de los artículos 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Comienza su exposición con los antecedentes de la unidad de Educación Municipal, explicando los certificados entregados anteriormente. En primer lugar el certificado acreditando el pago al día de las cotizaciones previsionales, retenciones voluntarias y retenciones tributarias y otro certificado acreditando la deuda exigible (devengada) por aproximadamente 41 millones y la deuda extracontable por aproximadamente mil millones.

El Sr. Alcalde le indica que las sumas adeudadas por concepto de deuda extracontable proveniente de sentencias ejecutoriadas debe reajustarse.

Continúa el Sr. Encina con un detalle de las cuentas presupuestarias, indicando en síntesis, que el resumen del balance presupuestario depurado arroja un saldo de ingresos propios permanentes depurados menos los gastos propios permanentes depurados de M\$50.385. Lo anterior teniendo presente que el saldo inicial de caja de la subvención escolar normal fue de M\$152.237 menos los M\$41.000 aprox. de deuda flotante, lo que significa que quedaron recursos frescos por 114 millones y fracción, más el saldo inicial SEP por 266 millones y fracción.

El Concejal Araya consulta si con la rebaja presupuestaria para becas municipales de educación superior en 100 millones de pesos, quedando la unidad de educación con un aporte municipal de 198 millones, alcanzarán para cubrir los gastos de la unidad.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Patricio Fuentes, le indica que según sus proyecciones la disminución del aporte no afectará su presupuesto, e incluso espera no ocupar las cantidades presupuestadas como aporte.

El Sr. Alcalde le indica además que existió un aumento en la subvención escolar normal.

El Concejal San Martín hace presente su preocupación por el aumento de la deuda proveniente del cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, la que originalmente era de 600 millones y que ahora sobrepasa los mil millones, pues de continuar este monto y de exigirse el pago, de dónde se obtendrán los recursos.

El Administrador Municipal le indica que en virtud de que la sentencia está ejecutoriada, no procede recurso alguno en su contra, por lo que se han devengado intereses y moras, llegando a aproximadamente mil cincuenta millones. Agrega que el cobro de esta causa está paralizado hace casi un año, y en su oportunidad la Municipalidad presentó como excepción el no contar con los recursos para el pago. Agrega que tanto el municipio de Longaví como el de Linares perdieron las causas, a causa de la falta de presentación oportuna de un recurso.

El Concejal San Martín señala que sin importar las razones de la pérdida del juicio, los docentes obtuvieron una sentencia favorable, por lo que resulta necesario evaluar el pago de las sumas que correspondan, a través de la solicitud de recursos externos. En otro orden de ideas consulta respecto a los porcentajes de contratación de horas docentes a contrata versus las de planta.

El Sr. Alcalde le indica que las horas de personal a contrata están cercanas al 50% del gasto en personal, y eso resulta fácil de determinar con una simple vista del

gasto en ambas áreas. Agrega que estudiará efectuar un llamado a concurso en los meses de enero y febrero del próximo año.

El Concejal San Martín le expresa su sorpresa y preocupación por el tema y recomienda que se efectúe a fin de año.

En el área del presupuesto correspondiente al Departamento de Salud Municipal, junto al Sr. Encina expone el Jefe de Finanzas de dicha unidad, don Patricio Rodríguez, quien comienza su exposición con los certificados que acreditan el pago al día de las cotizaciones previsionales, retenciones voluntarias y retenciones tributarias y otro certificado acreditando que la deuda exigible (devengada).

El Concejal Araya consulta las razones por las cuales se divide la deuda en dos ítems, devengada y no devengada.

El Director de Administración y Finanzas le indica que ha sido el propio legislador quien hizo la diferencia, pues en la devengada, existe un reconocimiento de la deuda, aún cuando exista sólo una guía de despacho y sin factura, pero conste la prestación del servicio o recepción de los bienes, en cambio en la no devengada, no existe la certeza de ello. Otra diferencia es la que hizo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades al establecer las deudas extracontables.

Continúa su exposición indicando que el saldo de caja proveniente de los ingresos propios permanentes menos los gastos propios permanentes asciende a la suma M\$ 20.562. Esto a consecuencia de la rebaja de gasto en personal SAPU, pues aquí primero se gasta a través del presupuesto y luego se saca del presupuesto y va a una cuenta complementaria, lo mismo sucede con el convenio de equidad rural. Así, al hacer el descargo queda en positivo, en caso contrario no.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Comunal indica que a parte del per cápita se reciben recursos vía convenios y en este caso, existen dos situaciones especiales que dicen relación con remuneraciones del personal, esto es, el SAPU y el Convenio de Equidad Rural, pues se trata de servicios financiados por convenios que nunca dejan de prestarse, sin embargo los recursos llegan entre los meses de marzo y abril.

El Concejal Jara le consulta si desde el punto de vista legal existe algún inconveniente.

El Jefe de Finanzas antes citado le indica que no existe inconveniente alguno, puesto que los recursos llegarán y el convenio se suscribe a partir del primero de enero en adelante.

El Sr. Alcalde agradece las exposiciones efectuadas por los funcionarios de finanzas de las tres unidades.

6.- **Entrega de antecedentes sobre solicitud de Patente de Alcoholes tipo Restaurante de doña Karinna Verdugo R.**

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos y el Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes, presenta e incorpora la solicitud, la que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

Tipo de Solicitud	Otorgamiento de patente de alcoholes
Clasificación	Letra C), artículo 3º de la Ley 19.925
Giro	Restaurante
Nombre de Solicitante	Karina Filomena Verdugo Rozas
C.I. N°	15.155.444-K
Dirección Particular	Población El Nevado, Pasaje 2 N° 22, Longaví
Dirección Comercial	Calle 3 Poniente N° 154, Longaví

El Concejal Jara solicita que sea sometida a pronunciamiento en el acto pues ha transcurrido bastante tiempo desde el ingreso de la solicitud y solicita que la Secretario Municipal exponga sobre los antecedentes del informe acompañado.

La Secretario Municipal indica que el Informe cuenta con el visto bueno tanto del Jefe de la unidad como del Director, además se acompañan todos los antecedentes requeridos, y en virtud de que no se trata de una patente limitada en número y de que no tiene la prohibición de distancia con establecimientos educacionales, de salud y otros, al parecer, no existe inconveniente en otorgarla.

El Director de Administración y Finanzas expresa su preocupación por la demora en el otorgamiento de patentes de alcoholes en virtud de la consulta que se efectúa a Carabineros, pues el artículo 8° de la Ley de Alcoholes exige dicho pronunciamiento cuando existe plano seccional, pero no en cada patente que se postula. Agrega que ha consultado en otros municipios, y no se les consulta a Carabineros su opinión, para lo que tienen un plazo de 30 días, cayendo en una burocratización del tema. Sugiere por tanto, que se revise el artículo 8° de la Ley de Alcoholes.

El Administrador Municipal comparte la opinión expresada e indica que corresponde que el Concejo Municipal determine en cada oportunidad si procede o no la solicitud.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del otorgamiento de patente de alcoholes de giro Restaurante a doña Karinna Filomena Verdugo Rozas, acorde el informe que se adjunta, este es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde instruye agilizar el procedimiento de otorgamiento de patentes de alcoholes y consulta cuántas pendientes existen.

El Jefe de Rentas Municipales antes citado le indica que sólo tiene otra solicitud, que es del sector de San Luis y a la cual le faltan algunos antecedentes de la recepción de las obras.

7.- Varios.

El Sr. Alcalde solicita que como primer tema se retome el análisis de la solicitud de subvención presentada por el Comité de Adelanto Las Juntas de Cerrillos que quedó pendiente de votación, para ello acompaña un nuevo informe, el que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, y que señala:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Comité de Adelanto Las Juntas, Cerrillos	Adquisición de materiales para proyecto de construcción de iglesia del sector	\$3.808.000.-	\$1.000.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, esta es aprobada por unanimidad.

El Concejal Araya hace presente que el día 23 de abril del año en curso se constituyó la Comisión de Salud con los Sres. Concejales Jara, Araya y Villar, por lo cual hace entrega en el acto de la primera acta de esta comisión, la que se agrega a la presente acta con el número **seis**. Agrega que a esta comisión se incorporó además el Concejal Villalobos. Continúa indicando que en dicha sesión solicitó antecedentes respecto a la situación del Sr. Raúl Aquiles Blaset Castro, pero que resulta más conveniente presentar el requerimiento por escrito, por lo cual hace entrega de un documento mediante el cual solicita información, el que se agrega a la presente acta con el número **siete**.

El Concejal Araya solicita información respecto a la situación que acontece en el Terminal de Buses de Longaví, pues concurrió junto al Concejal Villalobos al lugar y sostuvieron una conversación con la concesionaria, la Sra. Mónica Gutiérrez, quien le informó una serie de situaciones e incluso un recurso de protección que había interpuesto. Asimismo se encontró con guardias municipales, lo que le causó gran sorpresa. Por esta razón presenta escrito solicitando se le informe respecto a los procedimientos realizados en torno a la administración del Terminal de Buses de Longaví o Estación de Paso Diario, el que se agrega a la presente acta con el número ocho.

El Administrador Municipal le indica que se trata de una situación muy engorrosa, pues la Sra. Gutiérrez obtuvo una concesión y no cumplía con las obligaciones del contrato, teniendo pagos atrasados, falta de guardias y no se verificaron los pagos ni el cumplimiento de las obligaciones previsionales. Además arrendaba los locales cercanos y autorizaba a vendedores ambulantes a circular por el recinto. Por todas estas razones conversó con ella el término de la concesión en varias oportunidades, tratando de conservar la calma.

Continúa indicando que en virtud de esto, optó por dar término al contrato con fecha 15 de marzo del presente año, otorgándole un plazo prudente para el desalojo, sin embargo la concesionaria respondió que el municipio no tenía facultades para ello y arrendó más locales, razón por la cual se optó por contratar a las personas que trabajaban en el lugar y a otros para cumplir con los objetivos y necesidades del terminal. Por esto, la concesionaria interpuso un recurso de protección por violación del derecho de propiedad, el cual se encuentra actualmente en tramitación, no existiendo orden de no innovar, ni de terminar los actos que se están realizando. En el intertanto la Sra. Gutiérrez decidió tener una política de hostilización, se envió a funcionarios a informarles a los dueños de buses que en un futuro el cobro se efectuará pagándole al municipio. La concesionaria señala que fue agredida por don Fernando Salazar, lo que es falso, pues a él le consta que se retiraron del lugar.

El Concejal Araya indica entender que se trata de una concesión vigente y la Sra. Gutiérrez le manifestó su molestia por la forma en la que el municipio ha actuado, le entregó copia del recurso de protección y del reclamo de ilegalidad. Sus dudas surgieron al ver los guardias del municipio, los que espera cuenten con las autorizaciones legales correspondientes para desempeñar tal actividad. Asimismo, consulta sobre quién es el responsable si ocurre algún accidente en este momento, pues al parecer, existe dualidad en la administración del Terminal, uno dicen que se le pague a la concesionaria otros que no.

El Administrador Municipal le indica que ya habló con los empresarios de buses, ellos optan porque la administración de dicho recinto sea efectuada por el Municipio en forma directa, ya que existe actualmente gran desorden y suciedad en el inmueble. Por otro lado en cuanto a si existe alguna resolución judicial que habilite al municipio para intervenir, considera que no es necesario, por un tema jurídico. Agrega que ésta situación es muy similar a la que acontece con el término de arrendamiento de una casa, en este caso el municipio no necesita desalojarla, si se recurre a los Tribunales de Justicia, el juicio demoraría entre nueve y diez meses, razón por la cual recurrió al camino más expedito.

El Concejal Jara hace presente que formó parte del Concejo Municipal anterior, al cual se sometió a pronunciamiento la concesión que obtuvo la Sra. Gutiérrez, quien sin contar con la autorización de este cuerpo colegiado, rebajó las tarifas de cobros por ingreso al citado Terminal.

El Administrador Municipal solicita que en orden a lo expuesto el Concejo Municipal apruebe el término de la concesión de la Sra. Mónica Gutiérrez.

El Concejal San Martín consulta si existe la posibilidad de solicitar mayor respaldo documental al respecto o tratar este tema en una sesión extraordinaria, en la que incluso puede participar la Sra. Concesionaria del Terminal de Buses, pues lo complejo de la materia amerita un análisis detenido al respecto, ya que existe una demanda presentada.

El Administrador Municipal hace presente que la concesionaria en cuestión ya ha actuado judicialmente por tanto todo lo que se discuta debe tender a la solución del asunto. En este sentido, no tiene problemas en evacuar un informe escrito al respecto, sin embargo solicita que el término de la concesión se someta en el acto.

El Concejal San Martín le indica que desde su punto de vista es válido analizar con detención el asunto, pues ellos deben dar la cara ante la comuna, no siendo conveniente que lo que hizo un Alcalde sea desarmado por otro Alcalde. Agrega que no resulta adecuado seguir fomentando este tipo de situaciones, pues los municipios son instituciones de continuidad, y todas las actuaciones que se efectúen deben tener como finalidad el funcionamiento municipal.

El Administrador Municipal concuerda plenamente con lo expuesto por el Concejal San Martín, sin embargo se hace necesario actuar diligentemente y aprobar en el acto el término de la concesión, sin perjuicio de que entregará prontamente un informe escrito que avale lo expuesto.

El Concejal Villalobos hace presente su necesidad de analizar el tema de la responsabilidad y encontrar una solución a corto plazo.

El Administrador Municipal le indica que antes de que el municipio tomara acciones de hecho, el Abogado de la concesionaria del Terminal de Buses, que además es hijo de ésta, le solicitó veintidós millones de pesos para entregar la administración de éste. Todo lo cual hace presagiar el inicio de una batalla judicial en la que también está la posibilidad de una solución de arreglo o transacción que necesariamente debe pasar por el Concejo Municipal por una cantidad inferior a la solicitada inicialmente.

Agrega que el municipio ya hizo efectiva la boleta de garantía de la concesión, por lo que ésta y otras sumas pueden convenirle, así como evitar problemas laborales, pues la concesionaria no mantenía contrato vigente con sus trabajadores.

El Concejal Araya consulta si según lo expuesto por el Sr. Administrador, existe la posibilidad de arribar a un acuerdo con la concesionaria.

El Sr. Alcalde instruye que el Administrador Municipal presente un informe escrito al respecto para la próxima sesión.

El Concejal Briones concuerda con el Administrador Municipal en torno a la necesidad de dar término al contrato por incumplimientos, sin embargo la ley ampara a la contraparte para recurrir a los Tribunales de Justicia. Asimismo otro tema muy importante lo constituye el daño que esta situación produce en la percepción de la comunidad sobre el municipio.

El Concejal Araya hace presente el gran aprecio y respeto que le expresa al Profesor Ascencio, sin embargo varias personas le han consultado respecto a la actual situación que éste tiene en el DAEM y cuáles son las funciones que específicamente realizar.

El Sr. Alcalde le indica que en las próximas sesiones le informará por escrito al respecto.

El Concejal Araya informa que las calles 2, 3 y 4 Sur, en los caminos hacia Los Cristales, La Tercera y en el sector de San Luis la luminaria pública se encuentra apagada, y no obstante haberse analizado el tema en sesiones de Concejo anterior, pareciera tratarse de cortes programados por las compañías eléctricas. Razón por la cual solicita se oficie nuevamente consultando al respecto.

El Sr. Alcalde agrega que otra situación inadecuada se produce en el sector de Miraflores en el que las luminarias públicas están encendidas tanto de día como de noche.

El Concejal Araya hace presente que la Sra. Pilar Ávila Quezada solicitó aporte para los pasajes de sus hijos, por lo que consulta en qué estado se encuentra la solicitud.

El Sr. Alcalde le indica que la peticionaria debe contactarse con el Director de Dideco.

El Concejal Araya consulta si la Estación Médico Rural de Bodega comenzará a operar.

El Sr. Alcalde le indica que el 07 de mayo concurrirá al sector para verificar la necesidad y el estado del lugar para ordenar el inicio de funciones de ese establecimiento, así como también en Esperanza Plan.

El Concejal San Martín hace presente que junto al Concejal Briones, hace días atrás conversó con un vecino del sector de San José, don Gilberto Zenteno, quien les contó que su hijo, actual oficial de Carabineros de Chile, participó en un campeonato ecuestre internacional en Brasil. En este sentido solicita que esto sea analizado en Concejo por cuanto resulta meritorio destacar la participación de longavianos en situaciones como ésta.

El Sr. Alcalde le indica que sería importante recabar más antecedentes al respecto.

El Concejal San Martín indica que en el camino Los Pellines, La Quinta nació don Arturo Alessandri Palma, persona muy destacada que asumió en dos oportunidades la Presidencia de la República, por lo que solicita instalar una placa o recuerdo conmemorativo en el lugar exacto en donde nació este personaje ilustre para dar a conocer su ubicación específica.

El Administrador Municipal hace presente que conversó con don Carlos Encina quien posee gran información histórica al respecto.

El Concejal Araya indica que hace un tiempo la Policía de Investigaciones tomó contacto con él para instalar una placa conmemorativa en el lugar exacto, pues don Arturo Alessandri Palma tuvo gran incidencia en la creación de esta policía.

El Concejal San Martín hace presente el excelente trabajo desarrollado por SERVIU en la mejora de las calles de Longaví Urbano, sin embargo existe un evento en la calle 2 Poniente con 1 Norte al costado Sur que requiere una urgente reparación, pues el pavimento se hundió en dicho lugar. En este sentido solicita buscar la forma para que SERVIU intervenga el colector de aguas lluvias a objeto de se capten las aguas que se acumulen en dicha zona.

El Concejal Villalobos solicita la reparación de un evento que se ubica en calle 2 Oriente, el que además requiere señalización.

El Sr. Alcalde le indica que solicitó al SERVIU la reparación, sin embargo le indicaron que ello no era posible por cuanto la obra no estaba programada, por lo que instruye que la Dirección de Obras Municipales intervenga.

El Concejal Villalobos solicita el nombre de los funcionarios municipales designados como inspectores.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de don Fernando Salazar y de doña Norma Contreras, no disponiéndose de mayor personal por falta de capacidad en personal a contrata.

El Concejal Villalobos hace presente que una sola persona otorga números en la mañana en el SOME del CESFAM Amanda Benavente de Longaví, lo que evidentemente provoca un gran atochamiento.

El Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Salud, don Patricio Rodríguez, le indica que actualmente dicha unidad cuenta con seis personas más la jefatura recién asumida por 22 horas semanales en virtud de la renuncia de la enfermera a cargo. Agrega que la situación expuesta por el Concejal Villalobos se debe a un caso puntual, pues incluso se han diferido los horarios de ingreso del personal del SOME para potenciar una mejor atención.

El Concejal Villalobos agrega que junto al atochamiento existe una falta de atención telefónica en la línea del SOME.

El Jefe de Finanzas antes citado le indica que las solicitudes de horas médicas deben efectuarse en la OIRS con don Luis Pérez.

El Concejal Villalobos hace presente que en virtud de la situación acontecida con el Sr. Blaset, ha quedado en evidencia que con la salida del paramédico de urgencia acompañando a los pacientes al Hospital no queda ninguno atendiendo al resto de los pacientes en el SAPU.

El Concejal Araya indica que la misma situación se produjo el día que falleció la Sra. Marlon Labrín.

El Sr. Alcalde señala que a partir del primero de abril de este año el SAPU se dispuso de un paramédico de refuerzo en la ambulancia.

El Concejal Araya le indica que un paciente de Lomas del Río, que padecía un problema en su ojo, debió concurrir sólo en la ambulancia pues el paramédico se quedó en el Consultorio del lugar.

El Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Salud antes citado, expresa que desde las diez de la noche hasta las ocho de la mañana de lunes a viernes el SAPU cuenta con sólo un paramédico, por cuanto el refuerzo está contemplado para sábados, domingos, festivos y horario normal.

El Sr. Alcalde hace presente que su intención es apoyar a los pacientes con un paramédico en los traslados que se efectúan en las ambulancias.

El Jefe de Finanzas antes citado señala que a partir de abril se incorporó un médico como Jefa del Servicio de Urgencia, quien ya solicitó la incorporación de un segundo paramédico.

El Concejal Araya consulta respecto al estado de los equipos de reanimación que se encuentran en el SAPU, pues no existe una sala especialmente destinada a ese fin, la que sería necesario implementar.

El Sr. Alcalde hace presente que el proyecto del Servicio de Urgencia para Longaví le costó muchísimo, pues en el año 1996, luego de múltiples gestiones logró el apoyo de la entonces Intendenta Luz Peñaloza, para la implementación de este SAPU de 24 horas, del cual sólo existe un símil en San Clemente. Agrega que se trata de un servicio que ha sido de gran ayuda para la comunidad, sin embargo por los últimos acontecimientos han provocado una situación muy difícil, que hace necesario tomar medidas para mejorar la atención, razón por la cual acogerá las solicitudes de la médico a cargo para efectuar una mejora del servicio.

El Jefe de Finanzas antes citado señala con respecto al estado de los equipos de reanimación, que la Dra. Ana Henríquez, recién ingresada ocupó los equipos para un paro cardíaco que sufrió un paciente, verificando su operatividad.

El Concejal Jara consulta si los funcionarios están capacitados para la utilización de esos instrumentos.

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de funcionarios capacitados con gran experiencia en el área.

El Concejal Villalobos agrega que no obstante lo anterior, no se dispone de un lugar adecuado para las reanimaciones, pues ésta se efectúa en el pasillo.

En otro orden de ideas, el Concejal Villalobos hace presente que en el sector de Paihuén – Las Mercedes desde ayer en la tarde que no cuentan con agua potable.

Por otro lado indica que en virtud del cierre de las oficinas de LuzLinares y LuzParral, las personas le han indicado su preocupación por el pago de las cuentas atrasadas, las que no pueden efectuarse en las denominadas Cajas Vecinas.

El Concejal Villalobos consulta respecto al estado de las unidades PRODESAL y si éstas continuarán en la forma en que estaban conformadas.

El Sr. Alcalde le indica que estas unidades están suspendidas por ahora, hasta determinar algunos temas con INDAP. Sin embargo cree que éstas no continuarán por un tema de faltas técnicas.

El Concejal Briones reitera lo expresado por el Concejal San Martín respecto a lo meritorio de la participación del hijo de don Gabriel Zenteno en el campeonato internacional ecuestre.

En otro orden de ideas, el Concejal Briones hace presente que sostuvo una reunión con don Francisco Berrios, más conocido como el Maestro Pancho, quien le comentó que adquirió una máquina para la trituración de elementos plásticos, que contribuye al cuidado del medio ambiente. Por esta razón solicita coordinar una reunión con esta persona para trabajar en este tema y mejorar el medio ambiente.

El Concejal Villar le consulta respecto a los usos que se les puede dar a los residuos triturados.

El Concejal San Martín señala que sirven hasta para pavimento.

El Sr. Alcalde propone que este tema sea analizado por la Comisión de Fomento Productivo.

EL Concejal Villar solicita oficiar a las empresas eléctricas por los continuos cortes de suministro en las luminarias públicas.

El Sr. Alcalde que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para hacer presente las continuas denuncias al respecto.

EL Concejal Villar hace presente que en la calle 3 Poniente con 5 Sur los camiones que por ahí transitan rompieron el pavimento, por lo que solicita su reparación.

En otro orden de ideas, el Concejal Villar señala que un dirigente de la Junta de Vecinos del sector de Bodega le indicó haber solicitado el paso de la máquina motoniveladora, no obstante la Encargada de Servicios Territoriales le expresó que ésta tenía programado en el mes de mayo el paso por el sector.

El Sr. Alcalde indica haber sostenido una reunión con la comunidad, quienes le indicaron no estar de acuerdo con el paso de la maquinaria en verano, por lo que solicita manejar con cuidado las solicitudes de los pobladores, los cuales no siempre cuenta con el apoyo de la mayoría.

El Concejal Villar solicita la aplicación de material en el camino que divide las parcelas San Jorge con San Raúl, el cual se encuentra muy deteriorado.

El Concejal Jara señala que don José Contreras, un vecino del sector La Sexta le expresó su preocupación por la alta velocidad con que transitan los camiones Tolva por el camino a Chalet Quemado, por lo que solicita oficiar a Carabineros de Longaví para una mayor fiscalización en el sector. En el mismo sentido, solicita la instalación de reductores de velocidad frente a los colegios.

El Sr. Alcalde le indica que éstos últimos fueron un ofrecimiento del Seremi de Transportes para San Luis y Miraflores, por lo que reiterará el proyecto.

El Concejal Jara consulta por las actividades de celebración del Día de la Madre que efectuará el municipio.

El Sr. Alcalde le indica que estas se realizarán durante la próxima semana.

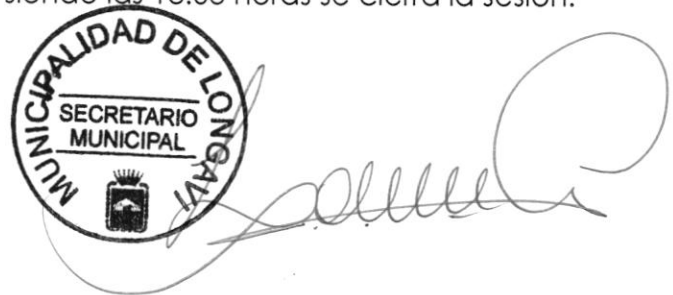
El Concejal Jara consulta respecto a la replantación de árboles a través de la CONAF.

El Sr. Alcalde le indica que el municipio está desarrollando una experiencia piloto en la calle que va desde la piscina hacia el Sur respecto a ésta área.

El Concejal Jara solicita evaluar la factibilidad de asignar nombres a las calles de Longaví urbano, las cuales actualmente se refieren únicamente a los puntos cardinales y que podrían contar con ambas denominaciones.

El Sr. Alcalde le indica que hace varios años, se le otorgó nombre a la calle 1 Sur en la comuna de Talca, sin embargo las personas no ocupan esa nomenclatura.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:03 horas se cierra la sesión.





Longavi, 02 de Mayo de 2013

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2013**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de Abril del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.

Les saluda muy cordialmente,

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON HUBER HIDALGO VENEGAS
- ARCHIVO DOM

PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES DEFINITIVAS ABRIL 2013

N° PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA PERMISO
67	ELIANA	COFRE TAPIA	5 NORTE N° 238	85,28	LEY 20.251	03-04-2013
68	MIREYA	VEGA ROJAS	3 NORTE N° 112	42,74	LEY 20.251	03-04-2013
69	OBISPADO DE LINARES	(RADIO EL NEVADO)	1 SUR N° 453	172,06	LEY 50.563	03-04-2013
70	CARMEN	ROJAS NORAMBUENA	CUENTAS CLARAS	217,77	VIVIENDA AISLADA	04-04-2013
71	COMITÉ DE VIVIENDA	SANTA AMALIA	CERRILLOS	10 LOTES	SUBDIVISION	08-04-2013
72	ROSENDO	VALDES ALFARO	MIRAFLORES	48,82	VIVIENDA SOCIAL	09-04-2013
73	ANA	MONTECINO BARROS	MIRAFLORES	23,7	LEY 20.563	09-04-2013
74	CELINA	ROMERO CERDA	LA SEXTA	58,98	VIVIENDA SOCIAL	09-04-2013
75	BERNARDITA	ARAYA VALDES	SAN LUIS	100,1	LEY 20.563	11-04-2013
76	ALCIDES	FUENTES VILLAGRA	LA QUINTA	9 LOTES	SUBDIVISION	15-04-2013
77	MARIA	FLOREZ PEREIRA	ESPERANZA PLAN	58,98	VIVIENDA SOCIAL	15-04-2013
78	DOMINGO	ANTUNEZ FUENTES	LAS MOTAS	77	MOD. VIVIENDA AISLADA	17-04-2013
79	RAUL	ROMERO MELLA	RINCON DE ZUÑIGA	58,98	VIVIENDA SOCIAL	17-04-2013
80	OLIVIA	AGURTO MENDEZ	3 NORTE N° 285	2 LOTES	SUBDIVISION	25-04-2013
81	JOSE	ALVEAR ALCANTARA	LOS CRISTALES	2 LOTES	SUBDIVISION	25-04-2013
82	MISAE	RETAMAL ALBORNOZ	POBLACION AURORA	107,02	LEY 20.251	25-04-2013
83	LUIS	RETAMAL FIGUEROA	LA TERCERA	2 LOTES	SUBDIVISION	25-04-2013
84	HUGO	ROMERO SEPULVEDA	LOS CRISTALES	48,22	VIVIENDA SOCIAL	26-04-2013
85	MARIA	LOPEZ VASQUEZ	LOMAS DE POLCURA	58,13	VIVIENDA SOCIAL	26-04-2013
86	LUZ	ARAYA VILLAR	CERRILLOS	58,98	VIVIENDA SOCIAL	26-04-2013
87	JOSE	LEIVA LEIVA	SAN GABRIEL	60,51	VIVIENDA SOCIAL	26-04-2013
88	GABRIEL	SALAZAR PEREIRA	LOS CULENES	58,98	VIVIENDA SOCIAL	29-04-2013
89	MARIA	QUIROZ VALLEJOS	4 NORTE	58,98	VIVIENDA SOCIAL	29-04-2013
90	NELSON	BARROS BRAVO	MESAMAVIDA	58,13	VIVIENDA SOCIAL	30-04-2013
91	MINERVA	REBOLLEDO SIERRA	HUIMEO	62,23	VIVIENDA SOCIAL	30-04-2013
92	JUAN	TAPIA OBREGON	LOS CRISTALES	61,17	VIVIENDA SOCIAL	30-04-2013

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
111	LAURA ROSA	SALDIAS BASUALTO	HUALONCO	47,44	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
112	FLOR MANUEL	BRAVO MARTINEZ	LA QUINTA NORTE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
113	ELVIRA ROSA	VILLAGRA MORALES	LA QUINTA	48,63	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
114	LUIS ALBERTO	FUENTES QUEZADA	SAN RAUL	50,16	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
115	HUGO ANTONIO	ESPINOZA CORTES	LA QUINTA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
116	CESAR ENRIQUE	CERDA SOTO	LA QUINTA NORTE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
117	LUCINDA DEL CARMEN	GONZALEZ ESCOBAR	LOS MARCOS	47,11	VIVIENDA SOCIAL	03-04-2013
118	ELIANA ROSA	COFRE TAPIA	5 NORTE N° 238	85,28	LEY 20.251	03-04-2013
119	MIREYA DEL CARMEN	VEGA ROJAS	3 NORTE N° 112	42,74	LEY 20.251	03-04-2013
120	OBISPADO DE LINARES	(RADIO EL NEVADO)	1 SUR N° 453	172,06	LEY 50.563	03-04-2013
121	JOSE FERNANDO	BUSTOS ESPINOZA	SAN JOSE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	04-04-2013
122	PATRICIO ANTONIO	QUEZADA ROMERO	LA QUINTA SUR	48,11	VIVIENDA SOCIAL	04-04-2013
123	MARIA LASTENIA	ARAYA BRAVO	LA QUINTA NORTE	47,44	VIVIENDA SOCIAL	04-04-2013
124	ANA LUISA	MONTECINO BARROS	MIRAFLORES	23,7	LEY 20.563	09-04-2013
125	JAQUELINE VICTORIA	PINCHEIRA DUARTE	PASO CUÑAO	53,41	VIVIENDA SOCIAL	11-04-2013
126	MARIA PATRICIA	ROJAS RETAMAL	BODEGA	48,63	VIVIENDA SOCIAL	11-04-2013
127	IRMA ROSA	CERDA CANALES	LA PUNTILLA	52,92	VIVIENDA SOCIAL	11-04-2013
128	BERNARDITA DEL CARMEN	ARAYA VALDES	SAN LUIS	100,1	LEY 20.563	11-04-2013
129	COMITÉ DE VIVIENDA	LOS CONQUISTADORES	2 PONIENTE S/N	8324,1	150 VIVIENDAS SOCIALES	11-04-2013
130	LUIS ALBERTO	REYES BARROS	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	15-04-2013
131	MARIO ENRIQUE	CASTILLO GUTIERREZ	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	15-04-2013
132	JOSE ANTONIO	SEPULVEDA TRONCOSO	LOS CRISTALES	50,22	VIVIENDA SOCIAL	15-04-2013
133	MISAE HUMBERTO	RETAMAL ALBORNOZ	POBL. AURORA	107,02	LEY 20.251	25-04-2013
134	GEORGINA ROSA	TAPIA TORRES	LA QUINTA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	25-04-2013
135	LEONEL DEL CARMEN	URRUTIA CACERES	LOMAS DE POLCURA	50,22	VIVIENDA SOCIAL	25-04-2013



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 Sección
 Obras
 LONGAVI
 02 MAY 2013


 LEONARDO FUENTES AMUNA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 PROFESIONAL DOM LONGAVI



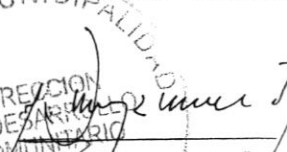
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PAULA JARAQUEMADA LA SEXTA RUT 65,881,880-5	Aumento de subvención por transporte de preescolares desde sus domicilios a la escuela del sector y viceversa	1.550.000	1.550.000
TOTAL				1.550.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013

Pg. 740

V. Renov. 13 marzo 2012.

vigente.

**Al
Señor
Alcalde de la Comuna de Longaví.
Don Mario Briones Araice**

SOLICITUD

BLANCA ORELLANA MOENA Rut.11.531.852-7 , Presidenta del Centro del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Paula Jaraquemada de La Sexta ; comuna de Longaví solicita al Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice subvención para el Transporte Escolar de los alumnos de Pre Kinder y Kinder por el año 2013, recorrido Callejón Llucalemu , El Tranque , Callejón El Diez , Puertas Negras - El Carmen y Camino Público lo que dà un total aproximado de 40 Kilómetros , ida y vuelta.

El valor diario es de \$10.000 por un total de 155 días.

Este recorrido beneficiará la asistencia a clases de 15 alumnos, que en promedio a fecha tienen una asistencia del 80%.

Esperando que esta tenga una buena acogida de su parte.

Le saluda y agradece.

ESC. "PAULA JARAQUEMADA"
C.G. DE PADRES Y APODERADOS
LA SEXTA - LONGAVI



BLANCA ORELLANA MOENA
Presidenta Centro de Padres y Apoderados
Escuela "Paula Jaraquemada"
La Sexta – Longaví

La Sexta, 18 de abril del 2013.-

65881880-5



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA**, RUT **65.881.880-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/03/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BLANCA ORELLANA MOENA
RUT del Representante Legal	: 11.531.852-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA
RUT de la Institución	: 65.881.880-5
Fecha de emisión del certificado	: 02/05/2013




INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA RUT N° 65,489,710-7	Aumento de subvención para financiar agrupación artística en evento solidario	700.000	700.000
TOTAL				700.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
LICEO POLIVALENTE
"ARTURO ALESSANDRI PALMA"
CENTRO DE PADRES

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

Nº 3112 29-4-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Deposito: - Dideco (Subvención) 20

ORD.: Nº 07 - OIRS

ANT.: Carta solicitud.

MAT.: Lo que indica

Longaví, 29 de Abril de 2013.-

DE : SEÑORA NANCY DEL CARMEN SILVA ALVIAL.
PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO A. A. P.

A : SEÑOR MARIO BRIONES ARAICE.
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el presente vengo en representación del Centro Gral. de Padres y Apoderados del Liceo AAP, a plantear una necesidad y petición, se trata de lo siguiente. Nuestro Liceo se encuentra, en conjunto con los vecinos de Villa Longaví, organizando un Bingo Solidario a beneficio de parte de un tratamiento del hijo del Profesor Daniel Saéz Montanares, para lo cual venimos a solicitar a Ud. y Honorable Concejo Municipal tenga a bien de conceder una subvención consistente en la suma de \$700.000 (pesos) para financiar agrupación artística que se presentará ante los asistentes a este evento Solidario.

Seguramente llamará la atención que estemos patrocinando esta organización es que aún no olvidamos la presencia de este profesor en las aulas diurnas y nocturnas de éste Liceo formando jóvenes Longavianos, conocemos su situación personal y por ello estamos participando ayudando a solucionar en parte su grave problema familiar.

Sin otro particular.

Saluda atte. a Ud.



Nancy Silva Alvial
NANCY DEL CARMEN SILVA ALVIAL
PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA



Carlos Patricio San Martín Prado
CARLOS PATRICIO SAN MARTÍN PRADO
DIRECTOR
MINISTRO DE FE

NANCY SILVA ALVIAL/maría aguilar g.
DISTRIBUCIÓN:
- INDICADA.
- ARCHIVO CENTRO GRAL DE PADRES.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-29 AAP**, RUT **65.489.710-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/06/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NANCY DEL CARMEN SILVA ALVIAL
RUT del Representante Legal	: 10.744.556-0
Nombre de la Institución	: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-29 AAP
RUT de la Institución	: 65.489.710-7
Fecha de emisión del certificado	: 02/05/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO LAS JUNTAS, CERRILLOS RUT N° 65,068,768-K	Adquisición de materiales para proyecto de construcción de sede comunitaria en el sector	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Domingo Romero Ibañez
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 7160 16-4-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto
- Dircen (Subvención)
- OIRS

IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL
www.iglesiaunida.cl

SOLICITUD

Subvención

De: Comité Adelanto las Juntas.

Personalidad jurídica Nº 1.071. Otorgada 15 de marzo 2013.

Para: Señor, Mario Briones Araice.

Alcalde de la comuna de Longavi.

Ref.: Subvención.

De nuestra consideración, nos dirigimos a usted respetuosamente, y junto con saludarle, confiando que este disfrutando en forma abundante del bien de nuestro "Dios"

Por medio de la presente y a nombre del comité de adelanto las juntas, donde se reúnen un grupo de personas con la finalidad de hablar de la palabra de nuestro "Dios" y pregonar el evangelio a toda persona. En virtud de lo cual estamos en la construcción de un proyecto que nos permita desarrollar nuestras reuniones, y a su vez dar un lugar apropiado a toda persona que quiera refugiarse al alero de nuestra entidad espiritual.

Por lo tanto solicitamos tengan a bien apoyarnos en este gran y significativo proyecto que será de una gran utilidad para todas las personas que viven en este sector llamado las juntas, no nos cabe duda que este proyecto le dará un gran realce al entorno del sector.

A la fecha llevamos una inversión de alrededor de \$5.000.000.

El costo total de la obra presupuestada es de \$17.000.000.

Esperando vuestra comprensión y apoyo, en espera de sus comentarios.

Atte.

Sergio A. Mejías Cerda

Jaime Mejías Cerda

Lea Maureira.

Presidente.

Tesorero.

Secretaria.

Lea Maureira de las

**SOLIS**
HOJALATERIA**Hojalateria Solis.****PRESUPUESTO.**

31 de enero del 2013

Edgardo Solís Gonzalez
14 sur N° 577 - Talca
Fono: (71) 282387 Cel: 77195857
E-Mail: solis_1567@hotmail.com

Trabajo Vendido: _____ Mano de Obra: _____

Nombre:
Dirección:RUT:
Ciudad: Talca

Cant.	Detalle	Sub total	Total
200 mts 2	Cubierta pre-pintada negra		3.200.000

Valido por 10 días

Neto \$	3.200.000
IVA 19% \$	608.000
Total \$	3.808.000

Edgardo Solís Gonzalez



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE ADELANTO LAS JUNTAS**, RUT **65.068.768-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **02/05/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SERGIO ANTONIO MEJIAS CERDA
RUT del Representante Legal	: 9.012.772-1
Nombre de la Institución	: COMITE DE ADELANTO LAS JUNTAS
RUT de la Institución	: 65.068.768-K
Fecha de emisión del certificado	: 02/05/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD SAN RAUL" RUT N° 72,006,600-9	Aumento de subvención para adquisición de materiales para la reparación y terminación de camarines y baños del campo deportivo del sector ✓	1.358.153	1.358.153
TOTAL				1.358.153

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ

 DIRECTOR DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

 ALCALDE

 MARIO BRIONES ARAICE

 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013

PJ. 158.
U. Rem. 19 febrero 2012.
vigente.
Suscripción

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 746
Fecha Entrada 16-4-2013
Fecha Salida
Dideu

**CLUB DEPORTIVO
JUVENTUD SAN RAUL**

San Raúl, 16 de abril de 2013

Señor:

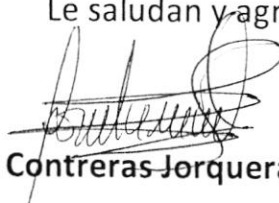
Mario Briones Araice

Alcalde de la comuna de Longaví

Junto con saludarle cordialmente venimos a exponer y solicitar lo siguiente:

- Que en reunión sostenida con usted el mes de marzo recién pasado con la comunidad de San Raúl, nos hizo un ofrecimiento, el cual consta de una ayuda monetaria para la reparación y terminación de los camarines y baños de nuestro campo deportivo.-
- Es así como se adjuntan cotizaciones de los materiales necesarios para la definitiva terminación de estos inmuebles.-
- Cabe señalar que este campo deportivo es utilizado por diferentes organizaciones de la comunidad, así como también por comunidades aledañas y el colegio de San Luis.-
- Considerando la importancia de mantener y mejorar los campos deportivos y recreacionales de nuestra comuna, es que esperamos una pronta respuesta.-

Le saludan y agradecen de antemano.-


Mario Contreras Jorquera

Presidente

CLUB DEPORTIVO
JUVENTUD SAN RAUL
FUND 14-04-1984 / PJ N° 158

72006 600-P


Sebastián Torres Tapia

Secretario

Vidriería Nueva Bilbao Ltda.

Brasil 360 fono 216493 Linares

PRESUPUESTO

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN RAUL

RUT. 65.062.704 – 0

DIRECCION SAN RAUL – LONGAVI

2 VENTANAS AL – 20 ALUMINIO BRONCE, INSTALADAS EN LONGAVI.--

MEDIDAS: 335 X 50 CMS.- DE TRES HOJAS.- \$119.000.- C/U.-

55 X 62 CMS.- DOS HOJAS P/BAÑO \$35.500.-


VIDRIERÍA NUEVA BILBAO
JUDITH SUSARTE FAZZI
BRASIL 392 - FONO 216493
LINARES «
JUDITH SUSARTE FAZZI

LINARES, 15 DE ABRIL 2013.-



MAIPU # 551 LINARES
FONO FAX 073-633378 Fono 073-633370

COTIZACION

Número	23986 / 15-04-2013
Cliente	65.062.704-0 CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SAN RAUL
Emitido Por	CORNEJO MONICA

Código	Descripción	U. M.	Cant.	P.U.	Desc.	Total
689055030	SAN LORENZO P/RUST.44*44 GUADALAJARA BEIGE	M2	50,82	4.193,34	,00	213.106
689060005	SAN LORENZO P/MURO 25*40 BLANCO BR.	M2	62,40	4.445,13	,00	277.376
601001005	BEKRON ADHESIVO BOLSA 25 Kilos	CU	32,00	1.807,25	,00	57.832
601003100	BEKRON BE-FRAGUE BLANCO 5 KG.	UN	6,00	2.557,55	,00	15.345
134013015	PUERTA PINO OREGON PULMAHUE 0.80*2.0 MTS.	UN	4,00	40.327,73	,00	161.311
160010040	CERRADURA SOBREPONER POLI 106051 BANDERA	UN	4,00	8.513,60	,00	34.054
140005070	BISAGRA DISPLAY #84 3 x 3	UN	6,00	723,25	,00	4.340
133005060	MOLD. P.FING. CORNISA 28x28x3.0MTS	UN	17,00	1.583,59	,00	26.921
611001005	DE ACERO CLAVO CTE. 1.1/2 BOLSA	KG	1,00	1.045,00	,00	1.045
001032001	TRICOLOR BARNIZ MAR. TRIC. GALON NATURAL	UN	1,00	10.915,97	,00	10.916
357090030	COL.ESP. ESM.AGUA MASTER BASE B TINETA	UN	2,00	54.613,70	,00	109.227

NETO : 911.473
IVA 19,00% : 173.180
TOTAL : 1.084.653

REFERENCIA

Monica



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO SAN RAUL**, RUT **72.006.600-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIO MARCELO CONTRERAS JORQUERA
RUT del Representante Legal	: 11.564.507-2
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO SAN RAUL
RUT de la Institución	: 72.006.600-9
Fecha de emisión del certificado	: 02/05/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL TIEMPOS NUEVOS LONGAVI RUT N° 65,065,029-8	Contratación de monitora de canto coral, con integrantes de nuestra organización	1.280.000	1.280.000
TOTAL				1.280.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

 DOMINGO ROMERO IBANEZ

 DIRECTOR DIDECO



 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

 ALCALDE

 JO BRIONES ARAICE

 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013

Renov. 18 de Abril 2013

Está vigente

Pf. 995.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 3029 76-4-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Desto.

SOLICITUD.

Sr: Mario Briones A.

Alcalde de la comuna de Longavi.

El centro cultural "tiempos nuevos" Le saluda cordialmente.

Este grupo está compuesto por adultos y principalmente por adulto mayor, sus edades fluctúan entre 50 a 78 años. Este grupo se formó con la idea de permanecer en el tiempo.

El grupo tiempos nuevos cuenta con pers. Jurídica nro. 995 Rut 65.065.029 - 8.

Es importante destacar que el propósito de este grupo es levantar la cultura en nuestra comuna y mantener las raíces de nuestra música del folclore.

Cabe señalar que esto para nosotras es muy importante, ya que nos ayuda a entretenernos, a salir de la rutina cotidiana, a sociabilizar, en resumen es una terapia sana de salud mental. También queremos solicitar a nuestra monitora que nos a guiado, enseñado con cariño entrega y profesionalismo y eso se agradece, sabemos que ella a conversado con ud este tema ,pero a pasado el tiempo y no tenemos respuesta hasta el momento

Nuestra solicitud es una subvención de \$160.000 mensuales .Las clases serán dos veces a la semana siendo estas cuatro hrs .. en resumen 16hrs al mes .

Esperamos su pronta respuesta ya que hace mucho que esto se está gestionando.

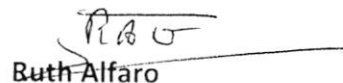
Se despiden atte de ud la directiva.


Rosa Díaz

PRESIDENTA


María González

Secretaria


Ruth Alfaro

Tesorera.

CELULAR: 82782922 - 82042961.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL TIEMPOS NUEVOS**, RUT **65.065.029-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/02/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA DIAZ FIGUEROA
RUT del Representante Legal	: 9.773.555-7
Nombre de la Institución	: CENTRO CULTURAL TIEMPOS NUEVOS
RUT de la Institución	: 65.065.029-8
Fecha de emisión del certificado	: 02/05/2013

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, Mayo 02 de 2013.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar recursos municipales al proyecto Junji Construcción Sala Cuna Villa Longaví consistente en apoyo para la demolición vivienda existente declarada inhabitable por tema terremoto.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
GASTOS					
31,02,004,008	Equipamiento Comunitario				1.500
31,02,004,013	AM Const. Sala Cuna Villa Longaví			1.500	
TOTALES M\$		0	0	1.500	1.500
					0

Atentamente,

Cencina/ Afuentes/Balmuna



**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, Mayo 02 de 2013.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, Fondos recepcionados via transferencia, (Ingresos por Excelencia Academica a docente, Asignacion Variable de desempeño Individual, Ingresos 1º cuota Bono de escolaridad,

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
05-03-099-000	De otras Entidades Publicas	37.531			
05-03-099-000	De otras Entidades Publicas	20.000			
05-03-003-002	Otros Aportes	15.000			
GASTOS					
2152101003001000	Desempeño Institucional			19.617	
2152101003003000	Desempeño Individual			6.285	
2152101005002000	Bonos de Escolaridad			11.629	
2152301004001000	Desahucio e Indemizaciones			20.000	
2152301004002000	Desahucio e Indemizaciones S.E. P			15.000	
TOTALES M\$		72.531	0	72.531	0
					0

Atentamente,

A.BUSTOS/A.FUENTES/P.FUENTES



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°4



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 269
REF.: Solicitud patente de Alcoholes.
LONGAVI, 30 ABR. 2013

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre patente de alcoholes de giro Restaurant clasificada en la letra C), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de Patente Municipal de Alcoholes:

NOMBRE : KARINNA FILOMENA VERDUGO ROZAS
C.I. N° : 15.155.444-K
GIRO : RESTAURANT
DIRECCION PARTICULAR : POBLACION EL NEVADO, PASAJE 2 N° 22 LONGAVI
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 3 PONIENTE N° 154 LONGAVI

Atentamente,




C. Encina/A. Jaque/caa
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- Archivo Oficina de Rentas
- Archivo Oficina de Partes

INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES
RESTAURANTE

NOMBRE SOLICITANTE	KARINA FILOMENA VERDUGO ROZAS
R.U.N. Nº	15,155,444-K
GIRO	RESTAURANTE
DIRECCION COMERCIAL	3 PONIENTE Nº 154, LONGAVI

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| 1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4?
(Prohibiciones para solicitar patente) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15?
(No podran colindar con casas de prendas
y/o compraventa frutos del país) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| 3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 16?
(Ubicación a más de veinte metros de
conventillos y edificios análogos de
habitantes) | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

CUMPLE CON DISPOSICIONES
DE LA LEY DE ALCOHOLES


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
VºBº DIRECTOR


ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, 23 DE ABRIL DE 2012

REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES

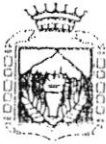
NOMBRE SOLICITANTE KARINA FILOMENA VERDUGO ROZAS
 R.U.N. N° 15,155,444-K
 GIRO RESTAURANTE
 DIRECCION COMERCIAL 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI

TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	X	
2.- FOTOCOPIOA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	X	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	X	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	X	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	X	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	X	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS	X	
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	X	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	X	
10.- INFORME DE CARABINEROS	TENENCIA LONGAVI		X


 CARLOS ENCINA VILLALOBOS
 VºBº DIRECTOR


 ARTURO JAQUE FUENTES
 LONGAVI RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, 23 ABRIL DE 2012



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nº 156 OFICINA DE PARTES
Fecha Entrada 08-01-2013
Fecha Salida
Depto. Renta



REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : Karinna Filomena Vezúgo Rozas
RUT CONTRIBUYENTE : 15.155.444-K
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Karinna Vezúgo
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 15.155.444-JC
DIRECCION PARTICULAR : EL Nevado Pje 2 # 22
FONO : 73191995
GIRO (S) : Restaurante
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : 3 Poniente # 154
(Con Punto de Referencia).

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LONGAVI,



DECLARACION DE CAPITAL

ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$	50.000
B) MERCADERIA	:\$	50.000
C) MUEBLES Y UTILES	:\$	80.000
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$	170.000
E) EDIFICIOS	:\$	
F) OTROS A ESPECIFICAR (Arrendo)	:\$	100.000
<hr/>		
TOTAL CAPITAL	:\$	450.000.-

KR. Karina Verdugo 15.155.444-K
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADOR

DECLARACION JURADA

En Longavi, a 7 de Febrero del 2013
Comparece Don (ña) KARINNA FILOMENA VARGAS ROZAS
Cédula de identidad N° 15.155.444-K, domiciliado(a) en
3 Poniente 154 Wari

• Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales; ✓
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la
I. Municipalidad de Longavi.

FIRMA Y RUT

Cs. 15.155.444-K.

Franco Antem Longavi 07-Febrero-2013

MARIA LANDEROS AVILA
Oficial Civil

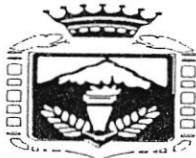
MEMORANDO N° 004/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DE : RENTAS MUNICIPALES
FECHA : 23 DE ENERO DE 2013
ASUNTO : LO QUE INDICA

SE SOLICITA INFORME DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DE PATENTE
COMERCIAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : KARINA VERDUGO ROZAS,
RUT : 15.155.444-K
GIRO : RESTAURANTE
DIRECCION PARTICULAR : EL NEVADO PASAJE 2 N° 22 LONGAVI.
DIRECCIÓN COMERCIAL : 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI.





INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 04


REF.: memo N°004 fecha de oficina
de rentas de fecha 23 enero 2013.

NOMBRE : KARINA VERDUGO ROZAS.
DIRECCION : 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI.
GIRO : RESTAURANTE.
ESTRUCTURA : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS -
METALICO - INTERNIT.
INSTALACION ELECTRICA : SI - NO
INSTALACION SANITARIA : SI - NO
PISO : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR -
CEMENTO AFINADO - BALDOSA - LADRILLO -
RADIER- TIERRA.
TERMINACIÓN EXTERIOR : PINTADO.
TERMINACIÓN INTERIOR : PINTADO.
EXTINTOR : SI - NO.
BASURERO : SI - NO.
SUPERFICIE : 39,63 M2
LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE : SI - NO
LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE : SI - NO
PERMISO DE EDIFICACION : N° 536 FECHA 12 SEPTIEMBRE 2012.
RECEPCION MUNICIPAL : N° 209 FECHA 12 SEPTIEMBRE 2012.

APROBADO : SI NO

OBSERVACIONES: ADJUNTO INFORME DE ZONIFICACION.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
INSPECTOR MUNICIPAL
FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL
LONGAVI


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECTORA DE OBRAS
MUNICIPALES
V°B° DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LONGAVI, 29 de enero de 2013.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE ZONIFICACION

NOMBRE : KARINA VERDUGO ROZAS.

DIRECCION : 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI.

GIRO : RESTAURANTE.

DISTANCIA : MENOR O MAYOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, EDUCACION, PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.
MENOR - MAYOR

LOCAL CON ENTRADA INDEPENDIENTE DE CONSTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):
SI NO

COLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL PAIS (art.N° 15):
SI NO

SECTOR RURAL SECTOR URBANO X

DESLINDES :
NORTE : HUGO IBERGARAY.
SUR : HOGAR DE ANCIANOS.
ORIENTE : MARIO PEREIRA.
PONIENTE : CALLE 3 PONIENTE.

SUPERFICIE : 39,63 M2

HORARIO : DIURNO.

PERSONAL : 3 PERSONAS.


ANGELA VALENZUELA CASTILLO
INSPECTOR MUNICIPAL

LONGAVI, 29 de enero del 2013.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

ORD.: 09 /

REF.: Solicitud de patente.

MAT.: SOLICITA INFORME.

LONGAVI, 31 de Enero de 2013

DE: SECCION RENTAS MUNICIPALES

A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.

Agradece a Ud. Remitir informe sobre local comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: <u>KARINA VERDUGO ROZAS</u>
RUT	: 15.155.444-K
GIRO	: RESTAURANTE
DIRECCION	: 3 PONIENTE N° 154 <u>LONGAVI.</u>

Saluda atentamente a Ud.




ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION
C.C. La Indicada
C.C. Archivo



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Maule

RESOLUCION EXENTA N° 370

FECHA: 05/02/2013

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI, REGION DEL MAULE, con ingreso de prestación N° 1158655 de fecha 05/02/2013, presentada a esta SEREMI de Salud por KARINA FILOMENA VERDUGO ROZAS, RUT 15155444-K, representada por Don(a) KARINA FILOMENA VERDUGO ROZAS, RUT 15155444-K, ambos domiciliados(as) para estos efectos en 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI, REGION DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta De Inspección N° 334339 de fecha 05/02/2013.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en 3 PONIENTE N° 154, LONGAVI, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

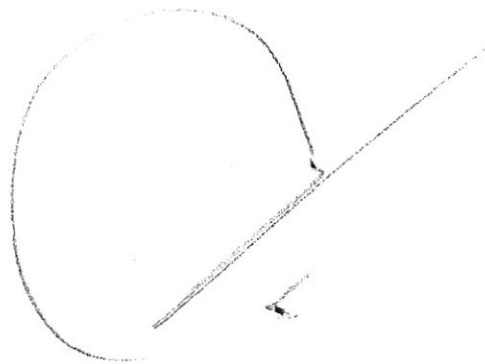
2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (70 METROS CUADRADOS)

3. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalación de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE
SEGUN RESOLUCION N° 1266/15-05-2006



VICTOR GARCES CORONADO
JEFE OF. PROVINCIAL LINARES DAS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

G O B I E R N O D E
C H I L E
M I N I S T E R I O D E S A L U D



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

08 FEB. 2013

ORD.: 106

ANT.: Solicitud de patente de alcoholes

MAT.: Aplica artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre
Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas


DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE TENENCIA DE LONGAVÍ
SR. EDUARDO ESCOBAR PEREZ

1.- Según lo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C) correspondiente a Restaurante, solicitada por doña Karina Filomena Verdugo Rozas, C.I. N° 15.155.444-k, cuya dirección del establecimiento es sector calle 3 poniente N° 154, Longaví.

2.- En atención a la normativa vigente, si en un plazo de 30 días de recibido el oficio no se emitiere el informe solicitado, se procederá sin este trámite y se dará por aprobado.

Saluda atentamente a usted


A. Jaque
C.O. Indicada
C.C. Oficina de Partes
C.C. Rentas Municipales



CARABINEROS DE CHILE
1ª. COMISARÍA LINARES
TENENCIA LONGAVI

OBJ.: INFORME SOBRE SOLICITUD QUE INDICA:
Se remite.-

REF.: ORD. N° 106 de la Dirección de
Administración y Finanzas Oficina
de Rentas de la I. Municipalidad
de Longaví.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 1787
Fecha Entrada 11/03/2013
Fecha Salida
Depto. Rentas

NRO.: 01

LONGAVI, 07 de Marzo de 2013.-

DE : TENENCIA DE CARABINEROS LONGAVI.

AL : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.

C I U D A D:

1.- En conformidad a lo solicitado mediante el documento indicado en el epígrafe de la referencia, se remite a esa Entidad Edilicia, Informe de inspección a local de alcoholes clasificada en la letra C, correspondiente a Restaurant, informando lo siguiente:

2.- Que, el Sgto. 2° Lorenzo Bustos Arroyo, de esta dotación, procedió inspeccionar el local destinado a Restaurant, Ubicado en calle 3 Poniente Nro. 154 de la comuna de Longaví, informe que se adjunta con todos los antecedentes requeridos.

3.- Es cuanto se remite.

EDUARDO A. ESCOBAR PERZ,
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Arch. Tcia.

CARABINEROS DE CHILE
1ra. Com. Linares
TENENCIA LONGAVI

INFORME EFECTUADO A SOLICITUD DE PATENTE
DE LOCAL DE ALCOHOLES "RESTAURANT".

Longaví, 07 de Marzo del 2013.

ANTECEDENTES: ORD. N° 106 de la Dirección de Administración y Finanzas Oficia de Rentas de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

UBICACIÓN: Calle 3 Poniente Nro. 154 de la comuna de Longaví.

PROPIETARIO: KARINA FILOLMENA VERDUGO ROZAS, 31 años, Cédula de Identidad N° 15.155.444-K, domiciliada en calle 3 Poniente Nro. 154 de la comuna de Longaví.

PETICIONARIO: El Mismo.

CLASE DE PATENTE: Restaurant, Art. 3, letra C, ley 19.925.

INSPECCIÓN EFECTUADA: El funcionario que suscribe, concurrió al Local que se destinará a RESTAURANT y conforme a los Artículos que se detallan, de conformidad a la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, se informa:

ARTICULO N° 4	SI PROCEDE
ARTICULO N° 8	SI PROCEDE
ARTICULO N° 14	NO PROCEDE
ARTICULO N° 16	SI PROCEDE

OTROS ANTECEDENTES: No hay.-

CONCLUSIÓN: A juicio del funcionario encargado de efectuar la inspección del lugar destinado a la solicitud de Patente de Restaurant indicada en el Art. 3 Letra C, este local no reúne las condiciones, debido a que mantiene conexión con casa habitación, mencionado en el Art. 14 de la ley de Nro. 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas lo cual debe ser subsanado de conformidad a los artículos antes indicados, además de avaluar la entrega de patente de alcohol conforme a lo que se establece en el art. 7, inciso 2.

Se hace presente que dicho local se encuentra a más de 100 metros del colegio Juan de la Cruz Domínguez y Jardín Infantil Semillita, Terminal de Buses y Unidad Policial ya que son lo más cercanos del local antes mencionado,

Es cuanto se informa a esa Entidad Edilicia.



Vto.....Bno.

~~EDUARDO A. ESCOBAR PEREZ~~
~~Teniente de Carabineros~~

JEFE DE TENENCIA

~~LORENZO A. BUSTOS ARROYO~~
~~Sgto. 2° de Carabineros~~
FUNC. DILIGENCIADOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 105 /

ANT.: Solicitud patente de alcoholes.

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la ley
N° 18.695 y artículo 43 letra f) de la ley N°
19418.

LONGAVÍ, 08 FEB. 2013

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
SR. MARIO BRIONES ARAICE.

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "HERMANOS CAMPOS"
SR. JAIME ALARCON AGUIRRE.

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 65 letra ñ) y la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones artículo 43, letra f), este municipio requiere lo siguiente: la opinión de esta unidad vecinal, con acuerdo de asamblea respecto a la solicitud de giro de patente de alcoholes de Restaurante, a nombre de doña Karina Filomena Verdugo Rozas C.I. N° 15.155.444-K, con domicilio en calle 3 poniente N° 154, Longaví.

2.- Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto. Lo que se requiere en un plazo legal de 15 días.

Se despide atentamente de usted,




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


A. Jagüe
C.C. La indicada
C.C. Oficina Partes
C.C. Rentas Municipales

INFORME JUNTA DE VECINOS

- En cumplimiento del art. 58 ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades:
- Que indica que las municipalidades procederán a otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes previa consulta a las juntas de vecinos:
- Este municipio requiere su opinión acerca del otorgamiento de patente de alcohol solicitada según lo que se indica:

ACTIVIDAD : Restaurante

DIRECCION : 3 Avenida 154

CONTRIBUYENTE : Karim Verdugo Pozas

JUNTA DE VECINO N° Justo campos DEL SECTOR Sur

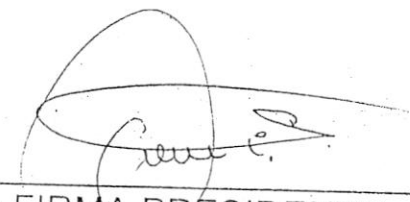
N° DE SOCIOS ASISTENTES 59

VOTACION: N° APROBACION 59 N° DE RECHAZO

FECHA DE LA REUNION: 21/02/2013

JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO
rechazado en unanimidad ya que la
municipalidad determina globalmente

FIRMA SECRETARIO



FIRMA PRESIDENTE



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 206 /

ANT.: Informe N° 01 de fecha 07 marzo 2013, de
Tenencia Carabineros Longaví.

MAT.: Solicita Rectificación a Informe de solicitud
de Restaurante.

LONGAVÍ,

22 MAR. 2013

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE TENENCIA DE LONGAVÍ
SR. EDUARDO ESCOBAR PEREZ

1.- Me permito solicitar a Ud según documento en "ANT" rectificación a Informe efectuado a la solicitud de patente de local de alcoholes "Restaurant" a nombre de Karina Filomena Verdugo Rozas, Rut N° 15.155.444-k, ubicado en calle 3 poniente N° 154 Longaví, el que no se encuentra apto para su funcionamiento por mantener una conexión con casa habitación.

2.- La Señora Karina Verdugo Rozas informa al municipio que se encuentra subsanada dicha observación

3.- En atención a la normativa vigente, si en un plazo de 30 días de recibido el oficio no se emitiera el informe solicitado, se procederá sin este trámite y se dará por aprobado.

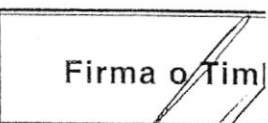
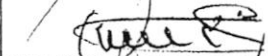
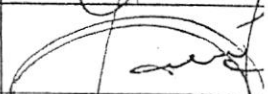
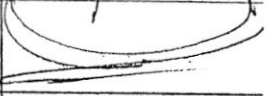
Saluda atentamente a usted



A. Jaque
C.C. Indicada
C.E. Oficina de Partes
C.E. Rentas Municipales



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Tim
11/02/2013	TENCUES LONGATI TENCUES GUARDO ESCOBAR	SOLICITUD RESTAURANT Sra KRINA VERDUGO R	 11/02/13
4/02/2013	PRESIDENTE JS CU H. COMPOS JIMENA AURELI AGUIRRE	SOLICITUD RESTAURANT Sra KRINA VERDUGO R	
22/02/2013	SITA DIRECTO OBRAS.	UNION PENSION DE ANCIANOS	
22/02/2013	Sr JESUS TENCUES	RECTIFICACION SOLI- CIDUD Sra KRINA VERDUGO	



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ DE ADELANTO LAS JUNTAS, CERRILLOS RUT N° 65,068,768-K	Adquisición de materiales para proyecto de construcción de Iglesia del sector	3.808.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 02 DE MAYO DE 2013

ACTA COMISIÓN DE SALUD N° 01

A 23 de abril de 2013, en dependencias de Salón Municipal de Longaví, siendo las 15:30 horas, se reúnen los Sres concejales; Gonzalo Jara, Matusalen Villar y Robin Araya con la finalidad de constituir la Comisión de Salud.

Así también se encuentra presente el Concejal Sr. Lisandro Villalobos, quién solicita poder analizar su incorporación a dicha instancia. Tema que se acuerda analizar una vez que se proceda a la elección de cargos.

Luego de una breve conversación entre los Concejales Jara, Villar y Araya se procede a la definición de cargos, quedando éstos de la siguiente manera.

PRESIDENTE : Sr. Gonzalo Jara
VICE – PRESIDENTE : Sr. Matusalen Villar
SECRETARIO : Sr. Robin Araya

Así también se determina que la comisión sesionará el cuarto jueves de cada mes a las 14:00 horas en las mismas dependencias.

El presidente somete la intención del Concejal Villalobos de integrar dicha comisión, la que es aceptada por la totalidad de los asistentes.

Dentro de los primeros acuerdos se encuentran:

1. Citar a la Directora Comunal de Salud y Director de Cesfam para la próxima sesión.
2. Por propuesta del Concejal Villar, se citará a la sesión subsiguiente al Gremio de funcionarios de la salud local.

En conversación de varios temas relacionados a Salud.

Concejales Villalobos y Araya hacen presente su preocupación por lo ocurrido con el Sr. Aquiles Blaset, quien falleciera y su familia indicará eventual negligencia médica en el proceder de su atención.

Así también hacen mención de contar con múltiples informaciones en cuanto a reclamos o sugerencias que vendrían en la dirección de mejorar los servicios de atención.


El Presidente, hace presente que es justamente la razón de citar a los directivos de salud para analizar estos, como otros temas.

El Concejal Villar, hace presente que es importante reunirse con ellos a la brevedad posible, como así también con los dirigentes de la salud, para conocer ambas realidades en temas varios relacionados a la salud local.

Se tratan diversos temas en extensa conversación, poniendo fin a la sesión a las 16:30 horas, esto a raíz que en ese horario comenzaría su trabajo la Comisión de Deporte.



SECRETARIO



PRESIDENTE

Agregado N° 7

Longaví, 02 de Mayo de 2013


Señor
Mario Briones Araice
Alcalde de Longaví
Presente:

Junto con saludarle, y en virtud de los acontecimientos públicos relacionados a la situación, vengo en solicitar mediante la presente, información por su intermedio al Departamento de Salud relativa al **Sr. Raúl Aquiles Blaset Castro**.

Por lo anterior, quisiera conocer los antecedentes en el que nuestro servicio de salud tuvo participación y medidas que se están o realizarán con la finalidad de esclarecer lo sucedido.

Atento a vuestra respuesta.

Saluda atentamente a usted,



Robin Araya Acevedo
Run: 15.155.813-5
Concejal de Longaví

02/05/13


Agregado N° 8

Longaví, 02 de Mayo 2013

Señor
Mario Briones Araice
Alcalde de Longaví
Presente:

Junto con saludarle, y mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar información relativa a procedimientos realizados en torno a la Administración del Terminal de Buses de Longaví o Estación de Paso Diario.

Agradecería conocer, situación actual y futura de dicho recinto.

Atento a vuestra respuesta, le saluda atentamente a usted,



Robin Araya Acevedo
Run: 15.155.813-5
Concejal de Longaví

02/05/2013
